AÑO 1986.—NUMERO 126 LUNES, 20 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3274

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial ha resuelto aprobar, mediante Decreto, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, la composición nominal del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes a la oposición de referencia, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 36, de 24 de marzo de 1986, y en extracto en el del «Estado» número 98, del 24 de abril del mismo año.

Aspirantes admitidos

1. Arévalo Domínguez, María Angela.
2. Fernández Fernández, Francisco.
3. García Encinas, Germán.
4. García García, Raúl Eduardo.
5. González González, Agustín.
6. Izquierdo Martín, Domingo.
7. Meléndez de Pablos, Pedro Luis.
8. Rubio Alvarez, Agustín.
9. Sanz Redondo, Pablo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta lista, a los aspirantes que se consideren excluidos para que puedan interponer el correspondiente recurso de reposición a que hace referencia la mencionada base.

FECHA, HORA Y LUGAR DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios de esta oposición comenzarán el día 19 de noviembre de 1986, en la Residencia Juvenil «Antonio Machado», a las diez horas, debiendo venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad que acredite su personalidad y de pluma estigráfica o bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se iniciará con el opositor cuya inicial del primer apellido corresponde de la letra «P» según ordenación alfabética de todos los aspirantes, de acuerdo con el resultado del sorteo público celebrado el día 31 de julio de 1985.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

Titular: Don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación provincial.
Suplente: Don José Ignacio García García, Vicepresidente y Diputado encargado del área de personal.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Francisco Javier Díez Sánchez.
Suplente: Don Jaime Echave Gómez.
Ambos Profesores de la Universidad Politécnica de Madrid.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales:

Titular: Don Gregorio Tierraseca Palomo.
Suplente: Don Juan Antonio González Cruz.

Como Jefe del Servicio respectivo:

Titular: Don Miguel Angel García Gil, Arquitecto provincial de la Corporación.

Experto designado por la Corporación:

Titular: Don Carlos Genique Martín.

SECRETARIO:

Titular: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, por delegación del Secretario general.
Suplente: Don Emilio Lázaro Garrido, Técnico de Administración General de la Corporación.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de

julio de 1958, los miembros del tribunal calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los opositores cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de esta oposición y de cuanto preceptúa el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 3 de octubre de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3311

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

ANUNCIO

Por don Ramón Marinas Gómez se solicita devolución de fianza definitiva que depositó en este Ayuntamiento, por importe de 142.510 pesetas, para responder de obras en el entorno físico de la Iglesa de San Juan de los Caballeros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 7 de octubre de 1986.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3141

Dirección Provincial de Trabajo y S. Social

Se notifica a la empresa CUARZOS DE ESPAÑA, S. A., dedicada a la actividad de extracción de mineral de cuarzo, con domicilio en Castillejo de Mesleón, que con fecha 22-9-86 se ha dictado resolución en el expediente de sanción AIS-333/86, que dice:

Resultando: Que en la citada Acta de la Inspección se hace constar se comprueba que en el mes de enero de 1986 la empresa cotizó por salarios inferiores a los establecidos en el Convenio, por lo que se infringe el artículo 73 del Decreto 2065/74, de 30 de mayo, calificándose la infracción como grave en grado mínimo, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 2347/1985, de 4 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, en relación con el artículo 2.2 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio, se aprecia la responsabilidad solidaria entre las empresas Ferroaleaciones del Norte, S. A., y Cuarzos de España, S. A., por cuanto la primera, titular de los permisos de investigación minera, contrató con la segunda los trabajos de arranque, quebrantado, lavado y calibrado del cuarzo en el centro de trabajo sito en Castillejo de Mesleón (Segovia).

Resultando: Que se propone la imposición de la multa total de OCHENTA MIL (80.000) PESETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y disposición adicional segunda del Real Decreto 2347/1985, de 4 de diciembre.

Resultando: Que a la citada empresa le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Dirección, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que el Acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto la infractora en su descargo.

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados, y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción total, cuya cuantía se determina en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en metálico, en la «Cuenta especial de Ingresos» de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, abierta en la Caja Postal de Ahorros, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de esta resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 40/80, de 5 de julio.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Segovia, a 22 de septiembre de 1986.—El Director provincial, Rafael Gil Blázquez.

3264

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: S. A. T. número 4.240, «DACON», con domicilio en calle Arco de Avila, número 9, de Arévalo (Avila). (Expte. CL-1.235.)

Lugar donde se va establecer la instalación: Martín Muñoz de las Posadas, teniendo su origen en una línea, en tramitación, del peticionario y don Adriano Martín Paredero, apoyo número 12 y con dos ramales, finalizará en tres centros de transformación: el número 1, de 50 kVA.; el número 2, de 100 kVA, y el número 3, de 50 kVA., todos del tipo intemperie, relación de transformación 15.000/380-220 voltios, y en las proximidades camino Vall.

Finalidad de la instalación: Electrificar una finca para riego.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.780 metros y dos ramales de 15 y 37 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.296.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3308

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Tirso Sanz Moretón, con domicilio en calle Balbino Velasco, número 2, de Cuéllar (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torregutiérrez (Cuéllar), teniendo su origen en el apoyo número 52 de la línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., de Cuéllar - Vallelado, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 25 kVA. y relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje «La Hoyada».

Finalidad de la instalación: Electrificación de una explotación ganadera.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 51 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 173.308 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3309

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta (Expte. CL-1.286).

Domicilio: Honrubia de la Cuesta (Segovia).

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea media tensión (13,2-20 kV.) y centro de transformación 25 kVA. en Honrubia de la Cuesta (Segovia).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico, cuyo recorrido de 8 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Iberduero, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 25 kVA., relación 13,2/20/0,380 voltios, en las proximidades del camino Locino, término municipal de Honrubia de la Cuesta.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 7 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3286

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Don Glicerio Holgueras Sanz.

Domicilio: Plaza Mayor, número 11, de Turégano (Segovia). (Expte. CL-1.319.)

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea de media tensión 15 kV. y centro de transformación tipo intemperie 50 kVA. en Turégano (Segovia).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 900 metros de longitud tendrá su origen en el apoyo número 19 de la línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., de Turégano a Otones de Benjumea, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en la parcela número 994 de la hoja 2A del Plano de Concentración Parcelara, término municipal de Turégano.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 6 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3265

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: S. A. T. número 1.191, «Angel de la Guarda», con domicilio en calle Puente, número 2, de Fuentepelayo (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepelayo, teniendo su origen en el apoyo número 8 de la línea a Navalmanzano, de la compañía suministradora Juan de Frutos García, S. A., en las proximidades del camino de Carranava, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. y relación de transformación 15.000/398-220 voltios, en las proximidades del camino de Carralvalle.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una explotación ganadera.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple: tensión, 15 kV.; longitud, 977 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.318.406 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de octubre de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

3335

DELEGACION TERRITORIAL DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados en la sesión de 24 de septiembre de 1986 por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, con indicación de la resolución recaída.

PRADENA.

Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovidas y remitidas por el Ayuntamiento.—Visto el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, así como los Decretos que la desarrollan y demás disposiciones concordantes y complementarias, conocida la propuesta de la Ponencia Técnica y considerando que con la documentación aportada se cumplimenta satisfactoriamente el acuerdo adoptado en la sesión de 21 de febrero de 1986, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente las normas subsidiarias de planeamiento de Prádena, promovidas y remitidas por el Ayuntamiento.

Dicha aprobación comporta que deberá diligenciarse por la Secretaría de la Corporación la documentación escrita de las normas, de conformidad con lo establecido en el artículo 128.5 del Reglamento de Planeamiento.

Asimismo, deberá incluirse entre las construcciones catalogadas objeto de protección la denominada Casa de la Mesta, situada en el monte 207 de utilidad pública, «El Materiego».

Por otra parte, se indica que el sistema viario interior de la zona «Residencial unifamiliar II», si fuese preciso, se resolvería mediante la tramitación de un Estudio de Detalle.

El ESPINAR.

Plan Parcial «Los Llanos de San Pedro». Documentación remitida por el Ayuntamiento sobre rectificación de error en determinados parámetros urbanísticos de dicho Plan.—Examinada por la Comisión la documentación remitida por la Alcaldía de El Espinar en la que se propone la rectificación de los parámetros de ocupación en planta y edificabilidad que se habían transcrito indebidamente en dicho Plan cuando fue objeto de aprobación por parte de la Comisión en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1985, y estimándose que resultan aceptables los parámetros urbanísticos fijados, respectivamente, en el 60 por 100 y en 3 metros cúbicos/metros cuadrados, conocida la propuesta de la Ponencia Técnica, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Subsanar el error material observado en el Plan Parcial «Los Llanos de San Pedro», en la forma presentada.

Expedientes para autorización de construcción, según el procedimiento del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, remitidos por los respectivos Ayuntamientos para su aprobación definitiva, si procediere.—Fueron aprobados definitivamente los expedientes que a continuación se relacionan:

VALVERDE DEL MAJANO: Vivienda unifamiliar en una parcela sita entre los caminos de Santa Cecilia y Prado de los Santos, promovido por doña María del Carmen Llorente Borregón, en representación de AGRASE, S. A.

LA LASTRILLA: Vivienda unifamiliar y garaje en una parcela sita en el camino Viejo, promovido por don Celestino Segovia Martín.

LA LASTRILLA: Construcción de pistas deportivas, anexas al Hotel «Puerta Segovia», en finca en el kilómetro 188,9 de la carretera nacional de Soria a Plasencia, promovido por don Julián y don Nicolás Herrero Miguel.

Los presentes expedientes fueron aprobados a los solos efectos de autorización de emplazamiento, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros Organos de la Administración.

Lo que se publica en este Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, significándose que contra los citados acuerdos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Segovia, 8 de octubre de 1986.—La Secretaria de la Comisión, María Dolores Ferri Carbonell.

3336

SESION DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Información pública para autorización de construcción de vivienda unifamilar y garaje en La Lastrilla (Segovia)

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 del Reglamen-

to de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo y con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se abre información pública, por plazo de quince días, sobre expediente para autorización de emplazamiento de una vivienda unifamiliar y garaje según el proyecto presentado, en una parcela ubicada en suelo no urbanizable del término municipal de La Lastrilla, sita en El Cerro de la Fuente, solicitado por don Nilo Ayuso Embid y remitido por el Ayuntamiento.

Los gastos que orige la presente publicación serán de cuenta del promotor.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina, en los locales de la Delegación Territorial de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Unidad de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, Plaza Alhóndiga, 4, donde podrán examinarse por quien lo desee y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Segovia, 8 de octubre de 1986.—La Secretaria de la Comisión, María Dolores Ferri Carbonell.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3291

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 215/84, instado por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, contra don Juan Miguel Alvaro Benito y otros, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, los siguientes bienes, propiedad de don Miguel Alvaro Alvaro y su esposa:

LOTE NUMERO UNO.

Rústica, en término municipal de San Pedro de Gaíllos (Segovia), en Los Corrales, de unas 20 áreas. Linda: al Norte, con Juan Bravo; al Sur, Felipe Benito; al Este, Mariano Bravo, y al Oeste, Felipe de Frutos y Gregorio Llorente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.485, libro 49, folio 217, finca 5.416.

Valorada en CINCUENTA MIL PESETAS (50.000).

LOTE NUMERO DOS.

Rústica, secano, en término municipal de San Pedro de Gaíllos (Segovia). Finca 762, al sitio de La Horca, de una hectárea y 36 áreas. Linda: Norte, con doña Felisa Casado Llorente (finca 764); Sur, con don Maximino García Moreno y hermanos (finca 761); Este, con carretera de San Pedro y don Maximino y dichos hermanos (finca 761); Oeste, con zona excluida y doña Felisa (finca 764). Esta finca goza de servidumbre de paso que grava a la finca 764. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.564, libro 54, folio 237, finca 6.455.

Valorada en CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL PESETAS (476.000).

LOTE NUMERO TRES.

Rústica, en término municipal de La Matilla (Segovia), en Lolastrón, de 50 áreas aproximadamente. Linda: al Norte, herederos de Benigno Rivera; Sur, herederos de Francisco Barrios; Este, camino, y Oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.336, libro 23, folio 228, finca 2.442.

Valorada en CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (175.000).

LOTE NUMERO CUATRO.

Una sexta parte indivisa. Rústica, tierra en término municipal de La Matilla (Segovia), al sitio del Montecillo, de unas 20 hectáreas y 10 áreas aproximadamente. Linda: al Norte, Gregorio García Alvaro; Sur, río Cega; Este, León García, y Oeste, herederos de Francisco Alvaro Benito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.336, libro 23, folio 220, finca 2.435.

Valorada en cuanto a la sexta parte en SEISCIENTAS SETENTA MIL PESETAS (670.000).

LOTE NUMERO CINCO.

Piso segundo, letra D, situado en la segunda planta sin contar la baja, en Madrid, Canillas, Plaza de la Reverencia, número 4, con vuelta a las calles de Elfo y de Germán Pérez Carrasco. Ocupa una superficie útil de 61,64 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17, de Madrid, al libro 309, folio 247, finca 22.976.

Valorado en TRES MILLONES OCHENTA MIL PESETAS (3.080.000).

LOTE NUMERO SEIS.

Vehículo Citroën GS, matrícula SG-3008-B.

Valorado en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESETAS (135.000).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día QUINCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— Las referidas fincas y vehículo salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

— No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día QUINCE DE ENERO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: El setenta y cinco por ciento del señalado en primera subasta para cada lote.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día DIECISEIS DE FEBRERO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría,

y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

3246

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Tudela

EDICTO

DOÑA ASUNCION LEARTE ALVAREZ, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Tudela y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio necesario de testamentaría número 158/86, a instancia de don Jesús Urdiciarín Murugarren, mayor de edad, casado y vecino de Pamplona, a fin de que sean intervenidos los bienes relictos de la herencia de sus padres, don Dionisio Urdiciarín Sesma y doña Constancia Murugarren Garde; habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, citar al heredero menor de edad don Juan Manuel de Felipe Gil, en la persona de su padre, ambos en ignorado paradero, así como a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de los causantes, para que comparezcan en estas actuaciones y concurran el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, ante la Secretaría de este Juzgado a la formación judicial del inventario de los bienes de la herencia de los causantes, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma para el heredero, en ignorado paradero, y personas interesadas, expido el presente, en Tudela, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Asunción Learte Alvarez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3243

Ayuntamiento de Navafría

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del presente mes de septiembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de saneamiento de las calles Colada de Ganados y El Povo, y pavimentaciones en la calle Arroyo de la Mata y el Povo, todas ellas de esta localidad; se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 2.140.994 pesetas, para el saneamiento, y de 5.929.965 pesetas, para las pavimentaciones, y un plazo de ejecución de tres meses; fijándose una garantía provisional de 42.820 pesetas, para saneamiento, y de 118.600 pesetas, para pavimentaciones, y definitiva, en ambos casos, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Navafría, a 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Vicente Ruiz.

3314

Ayuntamiento de Escalona del Prado

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso público, de una máquina de escribir electrónica o un equipo procesador de datos-ordenador personal-impresora; se hace público que el mismo se encontrará de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

Al mismo tiempo, se anuncia convocatoria de concurso público para optar a la contratación del citado suministro, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Suministro de máquina de escribir electrónica o de equipo procesador de datos-ordenador personal-impresora.

Garantía provisional: 1.000 pesetas.
Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles.
Tipo de licitación: Máximo 400.000 pesetas.

Apertura de plicas: A las catorce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Escalona del Prado, a 8 de octubre de 1986.—El Alcalde.

3315

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de septiembre, acordó convocar subasta pública para la contratación de las siguientes obras:

PAVIMENTACION CALLES

Precio licitación: 2.200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Garantía provisional: 44.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

CENTRO REUNION SOCIAL, 2.ª FASE

Precio licitación: 3.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Un (1) año.
Garantía provisional: 60.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, «A» y «B», e indicando para qué subasta es, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ (10) DIAS HABILES.

La apertura de plicas se efectuará a las catorce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Escalona del Prado, a 8 de octubre de 1986.—El Alcalde.

3240

MATABUENA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de agosto de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	856.000
2	Impuestos indirectos	175.000
3	Tasas y otros ingresos	230.000
4	Transferencias corrientes	758.508
5	Ingresos patrimoniales	2.480.492
	Total ingresos	4.500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.485.140
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.700.000
4	Transferencias corrientes	20.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	294.860
	Total gastos	4.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matabuena, a 30 de agosto de 1986.—El Alcalde, Carlos Martín García.

3228

SANCHONUÑO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 1986, con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.860.000
2	Impuestos indirectos	846.000
3	Tasas y otros ingresos	3.249.263
4	Transferencias corrientes	3.374.784
5	Ingresos patrimoniales	1.110.155
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	1.328.266
7	Transferencias de capital	3.310.000
	Total ingresos	15.078.468

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	4.907.615
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	5.164.587
4	Transferencias corrientes	214.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	4.534.000
9	Variación de pasivos financieros ...	258.266
	Total gastos	15.078.468

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sanchonucho, a 29 de septiembre de 1986.—El Alcalde, José Luis Herrero Sanz.

3136

PINARNEGRILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de agosto de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	618.120
2	Impuestos indirectos	180.520
3	Tasas y otros ingresos	638.000
4	Transferencias corrientes	1.120.069
5	Ingresos patrimoniales	897.698
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	122.400
7	Transferencias de capital	50.000
	Total ingresos	3.626.807

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.830.374
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.442.042
3	Intereses	33.644
4	Transferencias corrientes	40.747
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	150.000
9	Variación de pasivos financieros ...	130.000
	Total gastos	3.626.807

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinarnegrillo, a 23 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Eugenio Antona González.

3093

ALDEHORNO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de julio de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	120.000
2	Impuestos indirectos	88.000
3	Tasas y otros ingresos	680.000
4	Transferencias corrientes	540.509
5	Ingresos patrimoniales	671.491
	Total ingresos	2.100.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	673.578
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	823.520
4	Transferencias corrientes	4.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	534.756
9	Variación de pasivos financieros ...	64.146
	Total gastos	2.100.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldehorno, a 19 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Pablo Pérez Veros.

3196

FUENTEPIÑEL

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de julio de 1986, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	210.000
2	Impuestos indirectos	75.000
3	Tasas y otros ingresos	445.000
4	Transferencias corrientes	991.000
5	Ingresos patrimoniales	950.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	13.000
	Total ignresos	2.684.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	658.470
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.449.000
4	Transferencias corrientes	49.840
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	200.000
7	Transferencias de capital	220.683
9	Variación de pasivos financieros ...	106.007
	Total gastos	2.684.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentepiñel, a 10 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Cándido Núñez Núñez.

3335

Ayuntamiento de Valverde del Majano

ANUNCIO

Por don Miguel García González, en representación de «Nicomedes García Gómez-Anís Castellana, S. A.», se ha solicitado licencia municipal para apertura de nuevas instalaciones en parcela número 1, sector A, del Polígono Industrial «Nicomedes García», para fabricación de anisados, aguardientes compuestos, licores y ginebras.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Valverde del Majano, a 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

3363

LAGUNA DE CONTRERAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, apartado 3, del texto refundido de disposiciones legales de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, se hace público que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1986, según la sesión plenaria de 23 de septiembre de 1986, con el siguiente resumen:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 1.453.000 pesetas.
Aumentos.—Capítulo 2: 110.000 pesetas.
Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.563.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguna de Contreras, a 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, José Palomar Palomar.

3209

NAVAS DE RIOFRIO

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad las cifras que se refieren al Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de abril de 1986, queda expuesto al público el padrón referido y documentación complementaria durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Navas de Riofrío, a 29 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Rafael Torres del Alamo.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8